



## CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

**RESOLUCIÓN 85/2023, de 6 de noviembre de 2023, del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, por la que se resuelve el concurso específico convocado para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe/a de Negociado de Personal y Gestión Económica, número RPT 31.**

Por Resolución 2023-0037, de 18 de mayo de 2023, de esta presidencia, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 102, de 31 de mayo de 2023, fue anunciada la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso específico, del puesto de trabajo denominado Jefe/a de Negociado de Personal y Gestión Económica, número RPT 31 de la Relación de Puestos de Trabajo de esta Institución.

La comisión de valoración prevista en la base décima de esta convocatoria ha concluido su labor de calificación de los concursantes y ha acordado proponer la adjudicación de la plaza convocada a María Concepción de Torres Díez-Madroñero, por ser la aspirante que ha obtenido la mayor puntuación.

Por su parte, la base undécima de la convocatoria establece que “la adjudicación del puesto convocado será resuelta por el Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, siendo vinculante para el mismo la propuesta realizada por la comisión de valoración, salvo que se adviertan errores de forma o de procedimiento”.

En virtud de lo expuesto y en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 24 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, resuelvo:

Primero.— Tomar en consideración la propuesta de adjudicación del puesto de trabajo de Jefe/a de Negociado de Personal y Gestión Económica, número 31 de la RPT de la Cámara de Cuentas de Aragón, efectuada por la comisión de valoración constituida en relación con la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso específico, de dicho puesto de trabajo, anunciada mediante Resolución 2023-0037, de 18 de mayo de 2023, de esta presidencia, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 102, de 31 de mayo de 2023.

Segundo.— Adjudicar el puesto de trabajo convocado a la concursante que ha obtenido mayor puntuación, María Concepción de Torres Díez-Madroñero, funcionaria del Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Administrativos, con número de registro personal \*\*\*\*\* A2021-11.

Tercero.— La funcionaria adjudicataria del puesto de trabajo tomará posesión de su nuevo destino en el plazo de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta, comenzando a contar dichos plazos a partir del día siguiente al del cese en el destino anterior, que deberá a su vez quedar diligenciado dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución. A tales efectos, y en lo referido al cálculo de retribuciones, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 20.4. de la Ley 8/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023.

Cuarto.— El destino adjudicado y el traslado que implica tiene la consideración de voluntario.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10.1.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2023.

**El Presidente de la Cámara  
de Cuentas de Aragón,  
ALFONSO PEÑA OCHOA**